

VF  
BOGOTÁ, D. C.



2021-CE-0143836-0000-01  
07/04/2021 23:23:48

**ACTA DE SELECCIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. 002-2021**

**OBJETO:**

*“Contratar los servicios de infraestructura de cómputo en un modelo de solución híbrida (Collocation + IaaS en modelo de despliegue de nube privada) tanto para el “Datacenter” principal como para el alterno, junto con los servicios de gestión y administración que cubran las necesidades de **LA PREVISORA S.A.** Adicionalmente se debe suministrar una solución de Recuperación de Desastres (Disaster Recovery Solution) alineado a las necesidades y servicios críticos del negocio.”*

El Vicepresidente Financiero de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, en especial facultado para suscribir la presente acta, por lo dispuesto en el numeral 8, del literal d) del artículo segundo de la cláusula tercera de la Escritura Pública de delegación No. 1119 del 30 de abril de 2018, otorgada en la Notaría 5 del Círculo de Bogotá, en los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes;

**CONSIDERACIONES:**

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el diecinueve (19) de enero de 2021, el pliego de condiciones correspondiente a la Invitación Abierta No. 002-2021, en la página web: <https://www.previsora.gov.co/content/invitaciones-abiertas-2021>
2. Entre los días veinticinco (25) a veintiocho (28) de enero de 2021 las empresas **XOREX DE COLOMBIA, CENTURY LINK COLOMBIA S.A.S., MEDIA COMMERCE**

La Previsora S.A., Compañía de Seguros Nit: 860.002.400-2

CALLE 57 No. 09 - 07  
Línea de Atención al cliente (1) 3487555 / 01 8000 91 0554  
Desde celular: # 345 / [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) / Colombia

**PARTNERS, S3 SIMPLE SMART SPEEDY, DATA TOOLS S.A., INETUM S.A.S., TELEFÓNICA, IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., SONDA S.A., UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A., IBM COLOMBIA, y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**, presentaron observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día ocho (8) de febrero de 2021 mediante el documento publicado en la página web denominado *“Observaciones Presentadas al Pliego de Condiciones”*.

3. De manera previa al cierre del proceso se realizaron cinco (5) adendas al pliego de condiciones las cuales fueron publicadas en la página web de **LA PREVISORA S.A.** así: Adenda No 1 publicada el veintiocho (28) de enero de 2021, Adenda No 2 publicada el tres (3) de febrero de 2021, Adenda No 3 publicada el ocho (8) de febrero de 2021, Adenda No 4 publicada el diez (10) de febrero de 2021, Adenda No 5 publicada el dieciséis (16) de febrero de 2021.
4. Dentro del término establecido en el pliego de condiciones y sus adendas, el veintiséis (26) de febrero de 2021 se llevó a cabo la recepción de propuestas en forma digital (vía correo electrónico), a partir de las 8:00 a.m. y hasta la 1:00 p.m. Se presentaron en término las ofertas de **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, UT SDSACOLTEL-DATACENTER (SONDA – TELEFÓNICA), UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., IBM COLOMBIA y CENTURY LINK COLOMBIA S.A.S.**
5. Posterior a la recepción de las propuestas, el mismo veintiséis (26) de febrero de 2021 a las 3:00 p.m., y de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones y las adendas del proceso, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 002-2021. **LA PREVISORA S.A.** envió el link para participar de la audiencia virtual de cierre, al correo electrónico desde el cual fueron remitidas las propuestas y recibidas en término.
6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se realizó la verificación del cumplimiento de las formalidades determinadas en el pliego de condiciones para la presentación de las propuestas. Respecto de la propuesta presentada por IBM, La Previsora S.A. señaló en audiencia que no era posible recibir y tener en cuenta dicha

La Previsora S.A., Compañía de Seguros Nit: 860.002.400-2

CALLE 57 No. 09 - 07  
Línea de Atención al cliente (1) 3487555 / 01 8000 91 0554  
Desde celular: # 345 / [www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co) / Colombia

oferta toda vez que, al realizar la revisión de la misma, se evidenció que había sido modificada después de la hora límite establecida para la recepción de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de cierre y recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de La Previsora S.A.

7. Durante la etapa de evaluación de ofertas, el Comité Evaluador designado para el proceso, adelantó la verificación de los requisitos habilitantes mínimos obligatorios. Durante esta etapa, los proponentes aportaron los documentos que fueron requeridos por la Entidad, para aclarar y/o subsanar algunos aspectos de su propuesta.
8. Como resultado de la verificación de requisitos habilitantes, el comité evaluador concluyó que **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., UT SDSACOLTEL-DATACENTER (SONDA – TELEFÓNICA), UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., y CENTURY LINK COLOMBIA S.A.S.**, cumplieron con los requisitos habilitantes mínimos obligatorios. El día cinco (5) de marzo de 2021, **LA PREVISORA S.A.** publicó en la página web los siguientes documentos: Evaluación Jurídica, Evaluación Financiera, Evaluación Técnica, con el siguiente detalle:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN															
Objeto: Contratar los servicios de infraestructura de cómputo en un modelo de solución híbrida (Collocation + IaaS en modelo de despliegue de nube privada) tanto para el "Datacenter" principal como para el alterno, junto con los servicios de gestión y administración que cubran las necesidades de LA PREVISORA S.A. Adicionalmente se debe suministrar una solución de Recuperación de Desastres (Disaster Recovery Solution) alineado a las necesidades y servicios críticos del negocio.															
OFERENTE	COMCEL S.A.			UNE EPM Telecomunicaciones S.A.			CENTURYLINK			IFX NETWORKS			UT SDSACOLTEL		
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
ASPECTOS HABILITANTES	X			X			X			X			X		
ASPECTOS JURÍDICOS	X			X			X			X			X		
ASPECTOS FINANCIEROS	X			X			X			X			X		
ASPECTOS TÉCNICOS	X			X			X			X			X		

9. Finalizada la etapa de verificación de las propuestas, los equipos de la Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo, la Gerencia de Contratación y la Subgerencia de Recursos Físicos procedieron a la evaluación de los aspectos calificables. El día nueve (9) de marzo de 2021, LA PREVISORA S.A., publicó en la página web los siguientes documentos: Calificación Aspectos Ambientales, Calificación Industria Nacional, Evaluación TDC Total, con el siguiente resultado:

OFERENTE	COMCEL S.A.			UNE EPM Telecomunicaciones S.A.			CENTURYLINK			IFX NETWORKS			UT SDSACOLTEL		
	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES
SI	NO	SI		NO	SI		NO	SI		NO	SI		NO	SI	
ASPECTOS HABILITANTES	X			X			X			X			X		
ASPECTOS JURIDICOS	X			X			X			X			X		
ASPECTOS FINANCIEROS	X			X			X			X			X		
ASPECTOS TÉCNICOS	X			X			X			X			X		
RESULTADO DE EVALUACIÓN (PUNTAJE)	1000			1000			1000			1000			1000		
EVALUACIÓN ECONÓMICA TOTAL	547			650			639			532			467		
EVALUACIÓN ECONÓMICA CRECIMIENTO	21			14			17			50			15		
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	113			89			125			52			125		
EVALUACIÓN CAPACIDADES ADICIONALES (Valor Agregado)	3			13			1			25			19		
EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100			100			100			100			100		
EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES	30			50			50			50			50		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	814			912			931			814			772		
PUNTAJE TOTAL	931		PROPONENTE SELECCIONADO	CENTURYLINK											
VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR	\$		\$ 22.183.506.200,00												

- 10.** Durante el término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación LA PREVISORA S.A, recibió observaciones y/o aclaraciones de los siguientes oferentes: **CENTURY LINK COLOMBIA S.A.S., COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., UT SDSACOLTEL-DATACENTER (SONDA – TELEFÓNICA).**
- 11.** Teniendo en cuenta el número de observaciones presentadas y la necesidad de realizar el análisis integral de las mismas, **LA PREVISORA S.A.**, el quince (15) de marzo de 2021 publicó Adenda No 6 y el diecisiete (17) de marzo de 2021 publicó Adenda No 7, con el fin de modificar el cronograma, estableciendo como fecha para publicación del resultado del proceso el día siete (7) de abril de 2021.
- 12.** Los aspectos relevantes analizados por **LA PREVISORA S.A.**, en razón a las observaciones y los documentos subsanables, fueron los siguientes: acreditación de experiencia, cumplimiento de requisitos, póliza de seriedad de la oferta, capacidad para contratar, condicionamiento de oferta y certificaciones.
- 13.** Con base en el análisis efectuado sobre los temas señalados en las observaciones, y realizando una nueva revisión a las propuestas, el comité evaluador concluyó que las ofertas presentadas por **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, UT SDSACOLTEL-DATACENTER (SONDA – TELEFÓNICA), y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A** cumplieron con todos los requisitos mínimos obligatorios habilitantes contenidos en el pliego de condiciones. La oferta de **CENTURY LINK COLOMBIA S.A.S.**, no fue evaluada por las razones establecidas en la evaluación de requisitos habilitantes técnicos; la oferta de **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.** no fue habilitada desde el punto de vista técnico, por lo tanto, no fue objeto de evaluación.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros Nit: 860.002.400-2

CALLE 57 No. 09 - 07  
Línea de Atención al cliente (1) 3487555 / 01 8000 91 0554  
Desde celular: # 345 / www.previsora.gov.co / Colombia

14. En consecuencia, el comité evaluador procedió a modificar el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y el resultado de la evaluación de los aspectos calificables, lo cual conllevó a la modificación del orden de elegibilidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

INFORME REQUISITOS CALIFICABLES - INVITACIÓN ABIERTA 002-2021									
Objeto: Contratar los servicios de infraestructura de cómputo en un modelo de solución híbrida (Collocation + IaaS en modelo de despliegue de nube privada) tanto para el "Datacenter" principal como para el alterno, junto con los servicios de gestión y administración que cubran las necesidades de LA PREVISORA S.A. Adicionalmente se debe suministrar una solución de Recuperación de Desastres (Disaster Recovery Solution) alineado a las necesidades y servicios críticos del negocio.									
OFERENTE	COMCEL S.A.			IFX NETWORKS			UT SDSACOLTEL		
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
ASPECTOS HABILITANTES	X			X			X		
ASPECTOS TÉCNICOS	X			X			X		
<b>RESULTADO DE EVALUACIÓN (PUNTAJE)</b>	1000			1000			1000		
EVALUACIÓN ECONÓMICA TOTAL	650.00			632.19			555.00		
EVALUACIÓN ECONÓMICA CRECIMIENTO	20.51			50.00			14.99		
EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	113.14			56.86			70.48		
EVALUACIÓN CAPACIDADES ADICIONALES (Valor Agregado)	3.13			25.00			19.04		
EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100.00			100.00			100.00		
EVALUACIÓN ASPECTOS AMBIENTALES	30.00			50.00			50.00		
<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>	<b>918.77</b>			<b>814.65</b>			<b>808.60</b>		
<b>MAYOR PUNTAJE</b>	<b>918.77</b>			<b>PROPONENTE SELECCIONADO</b>			<b>COMCEL S.A.</b>		
<b>VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR INCLUIDO IVA</b>	<b>₺</b>			<b>24.065.268.982.00</b>					

15. Las respuestas a las observaciones se encuentran contenidas en el documento que se publica en la página web, denominado "*Documento de Respuestas a Observaciones*", el cual hace parte integral de esta acta.
16. De acuerdo con lo anterior y a los resultados de las evaluaciones efectuadas publicadas en la página web de **LA PREVISORA S.A.**, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta **No. 002-2021**, señala que **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**, cumplió con todos los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes contenidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje de calificación.

Así las cosas, de acuerdo con los factores de habilitación definidos, el resultado de la evaluación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta No. 002-2021, que hacen parte integral del mismo.

## RESUELVE

Seleccionar a la empresa **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**, identificada con Nit. No. 800.153.993-7, en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

## ANEXOS:

Documento respuesta a observaciones.

Evaluación aspectos habilitantes (Financiero, Jurídico y Técnico).

Evaluación aspectos calificables (Técnico, Ambiental e Industria Nacional).

Dada en Bogotá el siete (7) de abril de 2021.



**BENJAMIN GALAN OTALORA**  
Vicepresidente Financiero

Anexo: 1  
Copia: 1  
Elaboró: Jhon Harold Cruz Novoa  
Revisó: Jhon Harold Cruz Novoa  
Jimmy Pedroza  
Cindy Marcela Aguilera  
Edilberto Pineda  
Sandra Cecilia Rey  
Claudia Milena Santamaria Camacho  
Andres Lozano